

«LAS HOGUERAS SE EXTINGAN»: LA INQUISICIÓN EN LA POESÍA DE LA PRENSA GADITANA ENTRE 1811 Y 1813

Jesús MARTÍNEZ BARO
(Universidad de Cádiz)

Aceptado: 12-VIII-2005.

RESUMEN: Entre los numerosos temas que eran expuestos en las sesiones de Cortes celebradas en Cádiz, uno de los más polémicos fue la permanencia del tribunal de la Inquisición. Frente a la continuidad del Santo Oficio que proclamaban los militantes serviles, los escritores y políticos liberales insistían en la necesidad de su abolición. Los constantes enfrentamientos relacionados con este tema se trasladaron a las páginas de las diversas publicaciones periódicas. En este artículo se pretende dar una visión de conjunto de lo que fue la cuestión inquisitorial a través de los textos poéticos publicados en la prensa gaditana entre 1811 y 1813, la cual fue utilizada como elemento recurrente en los ataques lanzados entre los periodistas de ambos bandos. **Palabras claves:** Inquisición, prensa, hoguera, libertad de imprensa, sátira, religión, figuras inquisitoriales, Marqués de Villapanés.

ABSTRACT: Amongst many themes that were on display during the sessions of the Courts of Cádiz, one of the more polemic issues was the subsistence of the Inquisition. As oposed to continuity of the Holy Office, advocated by the absolutist party, liberal writers and politicians insisted on the need for its abolition. The constant disputes related to this topic were echoed in the pages of the different periodic publications. The present article tries to give an overall view about the question of the Inquisition through the poetic texts published in the Cadiz's press between 1811 and 1813, a question that was a recurrent element in the confrontation between the journalists on both sides. **Key words:** Inquisition, press, stake, freedom of the press, satire, religion, inquisitorial figures, Marquis of Villapanés.

Señalaba Ramón Solís al tratar de la vida religiosa en su publicación *El Cádiz de las Cortes*¹ que «es imprescindible analizar [...] “la polémica de la Inquisición”; polémica que llena por sí sola, durante mucho tiempo, las columnas de la prensa y, es de suponer,

¹ Solís, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, Sílex, 1987, p. 243.

las conversaciones de tertulias y cafés». Aquí se sitúa el punto de partida del presente trabajo, es decir, el tratamiento de la Inquisición en la prensa, concretamente, en las publicaciones gaditanas aparecidas entre los años 1811 y 1813. Para ello, tomaremos como referencia base dos fuentes: la tesis realizada por Francisco Bravo Liñán, *La poesía en la prensa gaditana del siglo ilustrado*,² y, por otro lado, un trabajo propio publicado en los *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*,³ de donde se tomarán algunas otras composiciones.

El artículo estará estructurado en dos bloques: en primer lugar, aquellos textos que toman con exclusividad el tema de la Inquisición, bien para defenderlo, bien para criticarlo, recreándose para su labor en diversos aspectos y funciones del tribunal; en el segundo bloque, se tomará a la Inquisición como recurso para complementar a otros temas, tales como la descripción de periódicos de carácter servil por parte de las publicaciones liberales, ataques al Marqués de Villapanés y poemas centrados puramente en temática religiosa. Algunos de ellos también serán pertinentes dentro del primer bloque.

El principal objetivo de este análisis es ofrecer una visión del uso del Santo Oficio como un elemento recurrente en la prensa tanto de carácter liberal como de corte antirreformista. La Inquisición se encontraba en este período en plena decadencia. Ya venía desde tiempo atrás reduciendo progresivamente su actividad, y con la abolición de Napoleón el 4 de diciembre de 1808, «no era sino sombra de sí misma».⁴ En 1811 ya empezaban a florecer comentarios explícitos a favor de la abolición del Santo Oficio, debate que se iría fraguando poco a poco, y que se acentuaría después de aprobar la Constitución en marzo de 1812. La discusión fundamental tuvo lugar al año siguiente. Como señala Henry Kamen, el bando conservador defendía el tribunal, en parte por el temor de los ataques sobre la Iglesia y la religión católica; frente a ellos, los liberales peleaban por la abolición de la Inquisición basándose en tres puntos: la subsistencia de la Iglesia durante trece siglos, lo que suponía una muestra de lo innecesario del tribunal; los obispos eran los únicos con competencia para juzgar cuestiones referentes a la fe y a la herejía; y el argumento fundamental, el Santo Oficio se configuraba como incompa-

² Leída en 1995 y editada en microfichas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Recientemente se ha publicado con algunos cambios la parte correspondiente a las Cortes de Cádiz, que es la que manejamos: Bravo Liñán, Francisco, *La poesía en la prensa del Cádiz de las Cortes (1810-1813)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura / Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, 2005. Son muchos los periódicos que Bravo Liñán recoge en su estudio. Para este trabajo, se han extraído textos de las siguientes publicaciones gaditanas: *El Diario Mercantil de Cádiz*, *El Conciso*, *La Abeja Española*, *El Duende de los Cafées*, *El Censor General*, *Diario de la tarde*, *El Procurador General de la Nación y del Rey* y *El Redactor General*. En los textos tomados de estas fuentes se modernizarán la acentuación y la ortografía en los casos que corresponda.

³ Martínez Baro, Jesús, «Sátira poética y propaganda antiservil: los poemas de J. F. en el *Diario Mercantil de Cádiz (1812-1813)*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 195-220.

⁴ Haliczer, Stephen, «La Inquisición como mito y como historia: su abolición y el desarrollo de la ideología política española», *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, eds. Ángel Alcalá *et al.*, Barcelona, Ariel, 1984.

tible con la Constitución promulgada en marzo de 1812.⁵ La victoria liberal llegó con el decreto de abolición de 1813, aunque en realidad «sólo declaraba que era “incompatible con la Constitución”».⁶ El proceso de declive era inevitable. A pesar de que la abolición final no se produciría hasta el 15 de julio de 1834 con el decreto promulgado por María Cristina, el Santo Tribunal ya habría dejado prácticamente de funcionar en 1820, año en que se volvió a firmar la eliminación del Santo Oficio. Aunque Fernando VII volvería en 1823 después de su restauración por tropas francesas, y, como recoge Henry Kamen, «a pesar de la revocación de todos los decretos aprobados desde el 7 de marzo de 1820, lo que parecía implicar el restablecimiento de la Inquisición, Fernando VII no dio ningún paso para dar nueva vida al tribunal, quizás porque ahora ya lo consideraba más un estorbo que una ayuda».⁷ Independientemente de esta reducción de actividad fruto del declive del Santo Oficio, de su posterior inactividad y de su final abolición, el Santo Oficio seguía estando muy presente, no sólo en la mentalidad del pueblo, sino en todos y cada uno de los escritores y periodistas de la época, que no dudarán en utilizarlo como arma arrojadiza para los continuos ataques formulados en este ambiente polémico.⁸

La Inquisición en la prensa gaditana.

Como se ha indicado más arriba, será en el desarrollo de las Cortes de Cádiz cuando tenga lugar el gran debate sobre la Inquisición. La división existente entre los diputados defensores del tribunal y los abolicionistas traspasa las puertas de la asamblea, llevando a diversos escritores a publicar sus palabras sembradas con la defensa de su ideología. Así, como señalan García Cárcel y Moreno Martínez, habrá un punto de vista apologético de la Inquisición, defendido por personajes como Rafael de Vélez, que editarán en 1813 su *Preservativo contra la irreligión*; o las famosas *Cartas críticas en defensa de la Inquisición* de Francisco Alvarado —el *Filósofo Rancio*—, figura de gran recurrencia para la prensa gaditana.⁹ En el lado defensor de la abolición, destacarían los dieciséis folletos publicados en Cádiz entre 1811 y 1813 que conformarían *La Inquisición sin*

⁵ Cfr. Kamen, Henry, *La Inquisición española*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 360-361.

⁶ *Ibid.*, p. 363.

⁷ *Ibid.*, p. 365.

⁸ Un artículo interesante donde se refleja el tratamiento que escritores políticos, poetas y polemistas hacen a comienzos del siglo XIX sobre la Inquisición es el realizado por Daniel Muñoz Sempere, «Represión política y literatura inquisitorial», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 10 (2002), pp. 77-87. También es de interés la edición de Daniel Muñoz Sempere y Beatriz Sánchez Hita del *Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los Españoles*, de José Joaquín de Clararrrosa (Salamanca, Grupos de Estudios del Siglo XVIII de las Universidades de Cádiz y Salamanca, 2003).

⁹ García Cárcel, Ricardo y Moreno Martínez, Doris, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 94. Francisco Alvarado nació en Marchena el 25 de abril de 1756. Antes de su muerte en agosto de 1814, fue nombrado por Fernando VII consejero del Tribunal Supremo de la Inquisición, cargo que no pudo ocupar.

máscara de Antonio Puigblanch, junto con la obra de Juan Antonio Llorente. Según Miguel Avilés Fernández:

La polémica [...] se caracteriza porque pretende influir en la toma de determinadas decisiones políticas, las encaminadas a suprimir o a mantener en España la Inquisición. No es una pura lid especulativa. Los escritores, ciertamente, tienen en su punto de mira dos modelos de sociedad, uno, el que vertebría ideológicamente al Antiguo Régimen; otro, el que se inspira en los ideales de la revolución liberal burguesa. Los unos son partidarios de la Inquisición, institución en la que ven la mejor defensa del maridaje entre el Trono y el Altar. Los otros se muestran decididos a suprimirla, por cuanto que la consideran incompatible con una nueva forma de entender la convivencia civil, que será la que se exprese en las sucesivas Constituciones liberales.¹⁰

La dicotomía ideológica es evidente, tanto entre los diputados en el interior de las Cortes, como fuera de ellas. Y la prensa periódica se conformará como el espejo de esta situación histórica. La división que suscita la polémica inquisitorial servirá como punto de referencia para la estructuración y organización del análisis de los poemas centrados en el Santo Oficio y publicados en la prensa gaditana.

«*Las hogueras se extingan*»:¹¹ la Inquisición en las publicaciones liberales.

En 1821, José Joaquín de Clararrosa publicaba un *Diccionario tragalógico o Biblioteca portátil de todo lo tragable*, dentro del cual dedicaba un artículo a la Inquisición, y en el que el autor supo plasmar los recursos claves que serán persistentes en los ataques de la prensa gaditana:

Inquisición: *magnífico y brillante edificio a los ojos del mundo* en cuya estancia principal residían y habitaban tres diputados de *Lucifer*, depositarios de toda la *representación infernal*, para condenar en esta vida a todos aquellos que no estuviesen por cuanto quisiesen los reyes y *sacerdotes*. El número de estos edificios excedía en España al de los establecimientos de pública utilidad: sus jefes eran nombrados por los *déspotas* y dotados tan pingüemente como merecía una representación de su rango y categoría, *toda infernal y diabólica*.¹²

La Inquisición que presenta Clararrosa, en un ambiente desprovisto de nuevo desde principios de 1820 de tan despreciada (y adorada) institución, aparece como una estructura infernal. En relación con esta imagen del Santo Oficio, se perfila la primera

¹⁰ Avilés Fernández, Miguel, «La literatura Inquisitorial (Aportaciones a la historia de un género historiográfico)», *Espacio, tiempo y forma*, 4 (1989), p. 90.

¹¹ Primer verso del epígrama firmado por J. F. en el *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 42, 22-XI-1812, p. 201.

¹² Clararrosa, José Joaquín, *Diccionario tragalógico o Biblioteca portátil de todo lo tragable, por orden alfabetico. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*, Cádiz, imprenta de la Sincera Unión, a cargo del mismo, Alameda, número 114, 1821, 181 pp. La cursiva es mía.

gran línea de determinación de los atributos del tribunal inquisitorial: el fuego perpetuo, las constantes hogueras, elementos inseparables de la imagen de la Inquisición. Con ello, se evoca una doble idea: en primer lugar, la presentada por Clararrosa, como institución «diabólica», infernal, demoníaca, contraria a las libertades; por otro, la práctica de la quema de condenados. Junto con esto, la denominación «désperos» también será recurrente en la prensa gaditana, en compañía de otros términos relacionados con la hipocresía y el fanatismo. Se aprecia de forma clara en el poema titulado «Profecía», incluido en el *Diario Mercantil* el día 1 de julio de 1812, y firmada por F. de la D...a:

Si llega la Inquisición
A ejercer su *despotismo*;
Muere la Constitución,
Se entroniza el *fanatismo*,
Y a Dios Patria y Religión.

No cabe duda de que el componente satírico poseerá un carácter primordial en la caracterización del Santo Oficio de principios del XIX. Enlazando con esta perspectiva, la definición de Clararrosa queda impregnada desde el primer momento con la ironía típica de esta forma de crítica: «magnífico y brillante edificio a los ojos del mundo». La ironía es un elemento indispensable en el marco de la sátira, que se ve continuamente en las publicaciones aparecidas en Cádiz.

Sumergidos ya en la prensa periódica comprendida entre 1811 y 1813, se tomará como punto de partida lo que puede denominarse como «poema descriptivo», en el que se exhiben, casi siempre de forma subjetiva, las funciones de la Inquisición, dando una imagen superficial de los ejes claves sobre los que gira la polémica. En el caso de la prensa liberal, el ejemplo que mejor ilustra este grupo de textos apareció en el *Diario Mercantil*, bajo el título «En desagravio del Santo tribunal del Santo oficio de la Santa Inquisición»:

No es enemiga, no, la inquisición
del fantasma que llaman libertad;
antes, si la juzgamos sin pasión,
nos da mil libertades su piedad;
libertad de ofuscar la fiel verdad,
libertad de insultar a la razón,
libertad al Gobierno de oprimir,
al sabio libertad de enmudecer,
al tonto libertad de florecer,

y al bribón libertad de perseguir.¹³

En el mismo título se encuentra la ironía explícita, en ese deseo de reparar el perjuicio causado a la Inquisición por las duras opiniones lanzadas contra ella. Pero no se queda ahí, pues el autor va más allá, y se recrea en las diferentes denominaciones del tribunal, por lo que se acentúa de esta manera el carácter satírico. Los cuatro primeros versos son completamente irónicos, además de apoyarse en otros recursos que refuerzan la burla, como la insistencia en la negación del primer verso o el carácter exagerado en «mil libertades». Hasta aquí, en un contexto aislado, podría concebirse como un texto salido de la pluma de un autor militante del bando servil. Será del quinto verso en adelante cuando el lector resuelva la ironía del planteamiento, pues se enumeran esas «mil libertades», que no son más que la prohibición de los ideales liberales.

Frente al Santo Oficio y su esclavitud (en el sentido de suprimir las libertades), la medida más eficaz es la Constitución y su ataque a cualquier tipo de avasallamiento. Siguiendo esta línea, aparece también en el *Diario Mercantil* un texto que supone el contrapunto a este poema descriptivo, donde se deja a un lado la crítica inquisitorial para exponer los mismos valores, de los que carece el tribunal, pero que están presentes en el ideal de la Constitución. Esta vez, sin tono irónico, el escrito transmite cierta solemnidad, como se aprecia en este fragmento:

¿Qué es tener Constitución?
 Es gobernar la verdad,
 cesar la arbitrariedad,
 mandar sólo la razón.¹⁴

El segundo verso se contrapone al quinto del anterior texto, de la misma manera que lo hace el cuarto verso respecto al sexto. Razón y verdad serán dos constantes en el ataque a la Inquisición, por lo que se erigen como estandarte.

Sin embargo, en contraste con el poema «En desagravio del Santo tribunal del Santo Oficio de la Santa inquisición», se hallan creaciones en donde la referencia al tribunal inquisitorial es tan sumamente clara, que no se precisa de nombrarla en ningún momento. Quizás el escrito más arquetípico sea uno aparecido en *El Conciso*, cuyo título, «¡Chítón!»,¹⁵ ya fija el deseo de no pronunciar su nombre, bien por precaución, bien por ser innecesario. Esta expresión era empleada por muchos escritores, los cuales la recogen de la tradición popular, caso del canónigo de Toledo Juan Antonio Llorente, que ofrece el primer apoyo a la abolición del Santo Oficio por parte de Napoleón en

¹³ Firmada por L. *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 161, 9-VI-1812, p. 650.

¹⁴ No consta autoría. *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 18, 18-VII-1812, p. 72.

¹⁵ No consta autoría. *El Conciso*, nº 4, 4-VI-1812, p. 4.

1808, mediante la lectura en noviembre de 1811 de su *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de los españoles acerca del tribunal de la Inquisición*,¹⁶ que desembocará en la *Historia crítica de la Inquisición de España*. Será al final de esta *Memoria* donde Llorente cite el refrán «Con la Inquisición, chítón». Previamente, a comienzos de siglo, concretamente en 1801, Luis Gutiérrez también se hacía eco del término en su novela epistolar *Cornelia Bororquia*. Será en la Carta II donde el autor escriba: «Yo no gusto mucho de que se me cueza el bollo en el cuerpo; pero con el rey y la inquisición, chítón, chítón».¹⁷

Centrándonos en el poema del *Diario Mercantil*, dicha expresión popular se puede ver como un recurso burlesco, donde se juega con ese supuesto miedo que se le debe tener a dicha institución, de la que no se permiten licencias en cuestión de críticas. Le acompaña un subtítulo, donde la Inquisición queda caracterizada aun sin comenzar la composición: «Monstruo horrendo, informe, agigantado, ciego».¹⁸ Todo el texto es una sucesión de preguntas retóricas en las que se enumeran las características atroces del tribunal. En el lugar que correspondería a la respuesta, sólo aparece «¡Chítón!», con lo que el autor consigue decirlo todo sin, verdaderamente, decir nada.

Esa intencionada reticencia dentro de la composición, se perfila como una técnica bastante interesante, pues, al no mencionar al Santo Oficio de forma explícita, dan mucho juego las referencias que aluden a él, ofreciendo un amplio vocabulario que será constante en todas las publicaciones que tengan como motivo la Santa Inquisición. Por señalar algunas palabras claves: «fanático», «sangriento», «infernal»—caracterización similar a la señalada más arriba de Clararrosa—, «muertes», «horror», «brujo», «hereje». Las alusiones más directas se encuentran en dos versos: «¿Cuál es aquél tribunal» y «¿Quién con el nombre de santo». Aún así, aunque la insinuación no puede ser más clara, el autor no termina de expresarlo.

Al final del texto aparece la que será sin duda la imagen más repetida en las colaboraciones de tema inquisitorial: el fuego.¹⁹ No es fortuito que, entre todos los castigos que la Inquisición ha aplicado a lo largo de su existencia, sea la práctica de la quema la empleada con mayor frecuencia por las filas liberales, pues este ajusticiamiento se perfilaba como la máxima pena que aplicaba el tribunal, además de presentarse para los escritores como un amplio abanico de posibilidades y recursos para sus creaciones.

¹⁶ *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de los españoles acerca del tribunal de la Inquisición. Leída en la Real Academia de la Historia por el Excelentísimo señor don Juan Antonio Llorente, Consejero de Estado, Dignidad de maestrescuelas y canónico de Toledo, caballero comendador de la Orden Real de España, Comisario General Apostólico de Cruzada*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1812.

¹⁷ Gutiérrez, Luis, *Cornelia Bororquia*, Madrid, Vosa, 2001, p. 57.

¹⁸ Va acompañado de la traducción latina: «Monstrum horrendum, informe, ingens, cui lumen adeptum».

¹⁹ El texto dice: «¿Quién en fin con vivo fuego, / Si lograra su pendencia, / Tostárame atroz, y luego / Con las Cortes y Regencia / ¡Ay a tí, Constitución! / ¡Chítón!»

Según Henry Kamen, existían dos clases de personas calificadas para la hoguera: en primer lugar, los herejes no arrepentidos; y, en segundo lugar, los herejes relapsos, esto es, aquellos que, después de haber cometido por primera vez un delito y haber sido perdonados, volvían a recaer.²⁰ A un paso de la quema, «se les daba siempre a elegir entre arrepentirse antes de que el auto de fe alcanzara su punto culminante, en cuyo caso eran “misericordiosamente” estrangulados cuando se iban a encender las llamas, o a no arrepentirse, en cuyo caso eran asados vivos».²¹

En definitiva, la pena de la hoguera fue una de las más crueles aplicadas por la Inquisición, y volvió a ser rescatada por los liberales, esta vez literariamente, congelándolas en el tiempo. La evocación de la quema aplicada por el tribunal fue, por tanto, un recurso fácil y con numerosas aplicaciones, pues expresaba en gran parte la verdadera esencia y el lado más atroz y violento del Santo Oficio, lo que permite que la prensa del Cádiz de las Cortes aporte un amplio campo semántico formado por términos afines. En un rápido vistazo al corpus que trata esta temática, encontramos «chamuscar», «tostar», «quema», «negros chamusantes», «hogueras», «achicharrar», «llamas», «encender», «ascuas», «tostadores», «tizón», «antorchas», «frito», «quemadero», etcétera. Como se puede apreciar, se trata de un conjunto bastante extenso, al igual que diverso.

Evidentemente, el uso de estos términos va a ser mínimo en las publicaciones serviles. Frente a ello, se configura como un arma arrojadiza para cualquier escritor liberal que se precie. Incluso se llega a la burla del bando contrario diciendo, respecto de cualquiera que apoye la Inquisición, que «este recela / que le achicharren a él».²² Este vasto vocabulario referente al fuego se amplía, y deja de referirse a la actividad del Santo Oficio para convertirse en la propia denominación del tribunal. Se observa, por ejemplo, en una composición aparecida en el *Diario Mercantil* donde se ridiculiza la figura del Marqués de Villapanés mediante un sueño tenido por éste, específicamente, en el verso «Hónrome con la Cruz de la *Candela*»;²³ o el aparecido en otro texto del mismo diario, en el que se eleva la justicia, se alude a la Inquisición como «el Tribunal de las hogueras».²⁴

En relación estrechísima se encuentran las alusiones al color negro, casi tan numerosas como las referentes al fuego. Las posibilidades que presenta este adjetivo son muchísimas, lo que, en un análisis más detallado, nos lleva a una triple interpretación: en primer lugar, y la más evidente, refiriéndose a la indumentaria de los serviles; en segundo lugar, en relación con el oscurantismo y el ocultismo que suponen las prácticas

²⁰ Cfr. Kamen, Henry, *op. cit.*, pp. 247-248.

²¹ *Ibid.*, p. 248.

²² Firmado por V., *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 157, 5-VI-1812, p. 633.

²³ Firmado por J. E., *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 69, 19-XII-1812, p. 313.

²⁴ Firmado por Vasan (anagrama de Martín de Navas, canónigo de San Isidro de Madrid), *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 170, 11-VII-1813, pp. 743-747.

de la Inquisición, además de contraponerse a la luz de la razón aportada por los liberales; por último, seguiría siendo un íntimo vínculo con el campo semántico del fuego, la tonalidad resultante de las hogueras. Muestra de esta tercera perspectiva son algunos términos como «tizón»,²⁵ que lleva implícito el color negro, o verbos como «chamuscar» o «achicharrar», que transmiten la misma idea. En otras ocasiones, simplemente aparece el color acompañando a otros vocablos, por lo que se acentúa la carga semántica: «negro fanatismo», «negros chicharrones» o «negra gente».

Sería muy repetitivo el estudio de todas las composiciones que albergan algunos de estos elementos, por lo que en este trabajo se fijará la atención en uno de los poemas que acapare todas las ideas anteriormente plasmadas. Quizás la mejor manera de verlo sea a través del largo texto aparecido en *El Conciso*, bajo el título «Égloga dedicada al Conciso»,²⁶ donde lo primero que salta a la vista es su estructura dialogada. Tras el título, se indican los nombres de los cuatro personajes que intervienen, resultando interesante para esta cuestión dos de ellos: TENAZA y RESCOLDO.²⁷ El primero recibe su nombre directamente del instrumento con el que se maneja la leña o el carbón de las hogueras, además de tratarse de un elemento de tortura en las prácticas inquisitoriales; el segundo, más representativo, muestra un doble significado, pero transmitiendo la misma idea: de un lado, hace alusión a la brasa resguardada por las cenizas que quedan tras la quema de la madera; de otro, y en sentido figurado, el residuo que queda de un sentimiento, de un afecto. En definitiva, lo que se quiere presentar es la idea de algo totalmente acabado —la Inquisición—, de lo que no quedan más que restos.

El argumento es sencillo: TENAZA, en tono exaltado, pregunta a RESCOLDO si es verdad que han eliminado el tribunal del Santo Oficio, lo que éste le confirma, lamentándose de perder el trabajo, a la vez que critica a los liberales por quitarle el pan, una conducta que no es de buen cristiano. Continúa RESCOLDO justificando el proceder del tribunal, señalando TENAZA que «Si fue el tribunal algo severo, / Lo fue por la justicia solamente, / No por ansia jamás de vil dinero». Seguidamente, pide consuelo a ALBANO, que también se lamenta de su situación. La última intervención de RESCOLDO se llena de optimismo al intentar trazar un plan para revitalizar la Inquisición, en el que entraría en juego el Marqués de Villapanés. El texto acaba con las palabras del POETA, apartado ya de los representantes del Santo Oficio: «Así después de hablado largamente / Marcharon estos *cándidos pastores*, / Vertiendo gracias, respirando amores, / Y deseando quemar tan solamente».

²⁵ En una composición aparecida en el *Diario Mercantil* del 20 de junio de 1812, firmada por P. J. y C. (con toda probabilidad, Pablo de Jérica y Cortá), en el que la envidia se equipara a la inquisición, comparándola con un tizón: «Tenéis harta inquisición / vosotros ya, los serviles; / la envidia, infernal pasión, / en esos pechos tan viles / tiene encendido un tizón».

²⁶ Firmado por C. P., *El Conciso*, nº 12, 12-II-1813, pp. 1-8.

²⁷ Los otros dos personajes son ALBANO y POETA.

La ironía y la burla inundan este poema. Si se centra la atención en las palabras finales del texto, no es fortuito que aparezca en cursiva, recurso para el resalte de una expresión, «cándidos pastores», jugando con el adjetivo. Pero este es sólo el punto final. A lo largo del poema se encontrarán muchísimos más guiños irónicos, como el justificar la labor de la Inquisición por justicia, y nunca por dinero, o las palabras de RESCOLDO acusando a los liberales de no ser buenos cristianos por quitarles el pan al derrocar el Santo Oficio. A su vez, el texto presenta muchos elementos emocionales e intensificativos, como las continuas lamentaciones, los momentos de exaltación o, con un ligero reflejo romántico, la referencia a la Luna.

No puede quedar atrás el que será un recurso de vital importancia para la crítica mordaz de los liberales hacia el tribunal: el deseo de tener bienes y poder.²⁸ No hay que indagar mucho para ello, pues en el último texto citado queda recogido en multitud de ocasiones, siendo la alusión más directa la siguiente:

[Rescoldo] Ha tiempo ya que nuestra ruina traman
 Que por fin venturosos consiguieron
 Y nuestros vencedores se proclaman.
 Bien ves lo que perdemos.....
 Tenaza..... Sí, ya fueron
 La renta, y el poder y la opulencia
 Que atribuciones nuestras perecieron.

En un escrito aparecido en el *Diario Mercantil* el día 28 de diciembre de 1812, y firmado con las iniciales J. F., se recurre al tema de la renta, ensalzando las conductas de los religiosos sinceros, frente a los frailes hipócritas que sólo pretenden su propio beneficio:

Pero el que el desorden ama
 porque de él su bien depende,
 a que haya abusos propende,
 y por la Inquisición clama,
 porque a la luz de su llama
 hace su agosto y su abril,
 ese es un fraile servil.

Dentro de *El Conciso*, los intereses de beneficio y poder que quiere el Santo Oficio también sirven para la crítica del tribunal. El 8 de abril de 1812, se publica una composición firmada por L., en la que se plantea cuáles son los verdaderos propósitos de la

²⁸ Esta misma crítica queda plasmada en la obra anticlerical de Luis Gutiérrez, *Cornelia Bororquia: engañar y amedrentar para dominar y robar* (op. cit., p. 125).

Inquisición. La respuesta se ofrece sin tapujos: «Se limita al *mando y renta*».

Un texto sugerente, por la estructuración y el uso humorístico que en él se profesa, es el recogido en el suplemento del 30 de abril de 1813 al *Redactor General*, extracto de «La muerte de la Inquisición, égloga sepulcral», creación perteneciente a Eugenio de Tapia.²⁹ En esta ocasión, la estructura dialogada se une a la típica lamentación de sus personajes: Panesio y Rancinoso. En los mismo nombres de los protagonistas ya se observa el tono burlesco, tomando como referentes el Marqués de Villapanés y *El Filósofo Rancio*. El primero se lamenta por la pérdida del poder («Mas ¡ay! Que ya se acaban / Las aspas y garrotes»), mientras que Rancinoso llora por la renta, simbolizada aquí por la comida («¡O desdichada panza! / ¡Y cómo en otro tiempo te llenabas! / ¡Y cuanto te enflaqueces con las habas!»). A pesar del toque humorístico, es considerable resaltar el trasfondo solemne que presenta la primera parte. El autor toma como texto base para su creación la Égloga I de Garcilaso de la Vega, y lo pone al servicio de sus intereses. Esta semejanza es recogida por el *Redactor* en una introducción en prosa al fragmento: «Imitando el autor felizmente la primera égloga de Garcilaso, introduce a *Panesio y Rancinoso*, rabadanes de la grei servil, quejándose en lúgubre tono de la muerte del *Santo-oficio* tenebroso». La similitud entre los versos queda patente: frente al garciliánsico «Por ti el silencio de la selva umbrosa», en el texto gaditano se traduce

²⁹ Como recogen algunos autores, caso de José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo, esta imitación a la égloga de Garcilaso se publicó en su origen en Cádiz, probablemente en 1813. El *Redactor General* se hace eco del texto el 30 de abril de 1813, dentro de la sección «Impresos», por lo que es posible que la creación original circulara en forma completa, como folleto suelto, en los primeros meses de este año. El extracto aparecido en el *Redactor*, acompañado de los comentarios en prosa, fue incluido por Pedro Riaño de la Iglesia en *La imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia* (Madrid, Ediciones del Orto, 2004). Aparte de este fragmento, Riaño añade los versos iniciales y finales de «La muerte de la Inquisición» tomados del escrito publicado, según indica, en el mes de abril, además de realizar una serie de anotaciones de pasajes intermedios. El texto con el que trabaja Riaño se encuentra en la Biblioteca Nacional. Aparte, existe en la Real Academia de la Historia de Madrid un ejemplar sin fecha, salido de la Imprenta Nacional, y que parece ser la versión completa del texto original de Tapia de 1813, distinto al incluido en los *Ensayos satíricos* en 1820, y similar al referido por Riaño de la Iglesia. Varios puntos confirmarían esta hipótesis. En un principio, las diferencias son más extremas entre la selección del *Redactor* y el de 1820, mientras que en el primero comparado con el de Madrid son mínimas, pues se limita a grafías. Uno de los componentes más interesantes es el nombre dado a los personajes: mientras que en el ejemplar de Madrid y en el texto del *Redactor* los protagonistas son Panesio y Rancinoso, en el recogido en los *Ensayos satíricos* Panesio—referido al Marqués de Villapanés en 1813—, pasa a ser Flamenio, en relación con las llamas de las hogueras. Esta sustitución se explicaría por el cambio de contexto, donde ya pierde sentido una crítica concreta a Villapanés, editor de *El Procurador General* entre 1812 y 1815, de forma que Tapia generaliza al personaje inicial. Por último, en el documento de Madrid y en el mencionado por Riaño de la Iglesia aparece una nota junto al nombre de los personajes: «Rabadanes de la grey servil». Curiosamente, el *Redactor*, en el comentario inicial en prosa, señala: «introduce a Panesio y Rancinoso, rabadanes de la grei servil», por lo que recoge las mismas palabras de la nota. Frente a esto, el de 1820 sólo apunta «Soplones y periodistas inquisitoriales». Por tanto, se puede afirmar que el texto original de Eugenio de Tapia era ya conocido en los primeros meses de 1813 —al menos, en abril—, el cual circularía posiblemente como folleto suelto, y del que existiría un ejemplar completo en la Real Academia de la Historia de Madrid, similar al aludido y anotado por Pedro de Riaño de la Iglesia. Éste, por tanto, sería distinto del incluido por Eugenio de Tapia en sus *Ensayos satíricos* en 1820.

en «Por ti el silencio de la cárcel Santa»; frente a «la desventura mía» de Garcilaso, «Una santa elegía». El último verso el autor decide conservarlo tal cual lo escribió el poeta renacentista: «Salid sin duelo, lágrimas, corriendo». La segunda parte de la composición gaditana también refleja la Égloga I, como deja constancia los dos primeros versos: el «Después que nos dejaste, nunca pace / en hartura el ganado ya» de Garcilaso se convierte aquí en «Después que nos dejaste van faltando / Bocados exquisitos». El resto de la composición se modifica en su totalidad, dejando finalmente el texto renacentista a un lado.³⁰

No pueden faltar en el ataque a la Inquisición las referencias a la libertad de imprenta, una de las licencias más defendidas por el grupo reformista. Santo Oficio y censura van de la mano, y no pasa por alto en los periódicos. Como señala Marieta Cantos Casenave, «los intentos de los constitucionalistas por aunar voluntades, limar asperezas y conseguir un mayor clima de libertad y respeto chocan pronto con la rigidez, contumacia, y fanatismo combativo de los serviles». ³¹ Los ataques empiezan a sucederse, comenzando una persecución contra los periodistas, como denunciará uno de los escritores más prolíficos de la prensa de las Cortes, Pablo de Jérica y Corta. En un principio, animó al *Conciso* a retomar la lucha a favor de la libertad de imprenta; posteriormente, y jugando con términos referentes a las condenas de la Inquisición, lanza un aviso a sus colegas: «Señores periodistas: ojo alerta, que asan carne. —DE vms.—». ³² El rechazo de esta medida reformista por parte del tribunal inquisitorial queda plasmado a la perfección en un poema aparecido en el *Diario Mercantil*, firmado con el seudónimo «El protector de los Censores»: «Lo que más le revienta / es la maldita libertad de imprenta». ³³ Tres meses más tarde aparece en el mismo periódico un texto dirigido al Marqués de Villapanés, en el que se recurre de nuevo a la ironía, precisamente para hacer alusión a esa censura frente a la libertad de imprenta: «ni sé a qué libros

³⁰ No será el único poema que realice un traslado desde el texto de Garcilaso a las páginas de la prensa. Una estructura muy similar posee el texto aparecido en *La Abeja española*, el 24 de enero de 1813, con el encabezamiento «Fragmento de una Égloga, o lo que se quiera, A Panés». En esta ocasión, también son dos los personajes: Borrajas y Tiñoso. Ambos se lamentan de la desaparición del Santo Oficio. Aparece una tercera voz, que podría corresponderse con la del poeta. El primer verso, «El triste suspirar de dos serviles», resume prácticamente lo que se va a desarrollar a continuación, uniéndose de esta manera a los numerosos poemas de lamentaciones que aparecen en la prensa gaditana. Las composiciones del poeta renacentista serán, por tanto, modificadas, con el fin de adaptarlas a sus intereses. Como ejemplo, los tres primeros versos de la Égloga I Garcilaso, «El dulce lamentar de dos pastores, / Salicio juntamente y Nemoroso, / he de cantar, sus quejas imitando», se modifica dando lugar al siguiente resultado: «El triste suspirar de dos serviles, / Borrajas juntamente y el Tiñoso, / He de cantar, sus ayes repitiendo».

³¹ Cantos Casenave, Marieta, «Los cuentecillos del *Diccionario crítico-burlesco*: un punto de discordia y un clavo ardiendo», en Beatriz Sánchez Hita y Daniel Muñoz Sempere (eds.) *La razón polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2004, p. 428.

³² Cfr. Cantos Casenave, Marieta, *op. cit.* p. 429. La cita de Jérica recogida por Cantos apareció en el *Diario Mercantil de Cádiz* del 13 de julio de 1811.

³³ Firmado por *El protector de los Censores*, *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 2, 2-I-1812, pp. 6-7.

me podré aplicar, / desde que ella [la Inquisición] los deja de expurgar».

No faltarán en *El Conciso* los comentarios que toman esta libertad como puntos clave de los discursos. En uno de sus textos, publicado el 8 de abril de 1812, el cual ya se ha citado más arriba por ser ilustrativo en el tema del poder y de la renta que pretende albergar la Inquisición, se fija también la defensa de la libertad de impresión, dentro de una pregunta retórica: «¿Pretenden ser destructores / De la libertad de imprenta».

Frente a esta fortificación, los serviles también tendrán su réplica. Será en el *Diario de la tarde* donde ofrecerán la respuesta, dentro del poema «Descubrimiento para conocer los francmasones»,³⁴ en el que aportan la libertad de imprenta como prueba irrefutable de la presencia de un liberal: «El que quiere que la imprenta / De censuras esté exenta / En cosas de religión / Es un fino francmásón».

Hasta aquí, se ha visto la cantidad de imágenes y recursos a los que acuden los liberales en relación con la temática inquisitorial para las arduas críticas lanzadas hacia las filas conservadoras, tales como la práctica de la quema, el oscurantismo o las diversas libertades. Pero los periodistas no se limitan a acudir a un conjunto de características primordiales en su defensa reformista, sino que buscan la manera de acentuar, por medio de personas concretas, el contenido referente a los temas de Inquisición, lo que se puede denominar como «figuras inquisitoriales», es decir, el empleo de personajes que en la historia han tenido una relación directa con el Santo Oficio. En el corpus de textos trabajados, se puede destacar la siguiente relación:

Tomas de Torquemada (1420-1498). Religioso castellano e inquisidor general de las coronas de Castilla y Aragón, y que hizo del tribunal una institución de persecución religiosa. El 17 de noviembre de 1483 es elegido, entre los ocho dominicos nombrados inquisidores por el Papa Sixto IV el año anterior en los reinos de Castilla y de León, como «inquisidor de la pravedad herética en sus reinos de Aragón y Valencia y principado de Cataluña».³⁵ Es interesante para el análisis recoger aquí las palabras de García Cárcel y Moreno Martínez sobre su figura:

Fray Tomás de Torquemada, dominico, prior del convento de Santa Cruz de Segovia y confesor de los reyes es, gracias a la literatura, el modelo de inquisidor por excelencia. Su celo en las tareas inquisitivas e inquisidoras se ha hecho proverbial; celo atribuido en buena parte a sus raíces conversas. Los tintes tenebrosos con los que ha sido descrito han oscurecido totalmente su figura.³⁶

Esa imagen oscura y tenebrosa de Torquemada es la que buscan los escritores de la prensa. En la «Égloga dedicada al Conciso»,³⁷ a la que ya se ha recurrido con anteriori-

³⁴ «Descubrimiento para conocer los francmasones», *Diario de la Tarde*, nº 31, 31-XII-1812, p. 250.

³⁵ Cfr. García Cárcel, Ricardo y Moreno Martínez, Doris, *op. cit.*, p. 34.

³⁶ *Ibid.*, p. 35.

³⁷ Firmada por C. P., *El Conciso*, nº 12, 12-II-1813, pp. 1-8.

dad, se toma el personaje de Tomás de Torquemada dentro de una de las lamentaciones: «O demencia! ¡O furor! ¡Horrible suerte / Es para un sucesor de Torquemada / En tal congoja y desaliento verte». En otra larga composición titulada «El día 8 de marzo de 813»,³⁸ ya se presenta ese oscurantismo atribuido al inquisidor, aludiendo a «los torcidos fines / De la de Torquemada infiel malicia». Su figura, junto con otros de los personajes relacionados con el Santo Oficio, se agrupan en el texto «Desahogo poético», firmado con el interesante pseudónimo de «Ingenuo Tostado»,³⁹ y publicado en el *Redactor General* del 14 de enero de 1813. De él se dice: «Mirad a sus espaldas centellando / De Torquemada la terrible sombra, / Con las parrillas en la diestra mano».

Diego Rodríguez Lucero. Inquisidor cordobés que comienza su cargo en 1499, el cual dará lugar a uno de los puntos más oscuros del tribunal, desembocando en una crisis del Santo Oficio. Henry Kamen da cuenta de su actuación:

En muy poco tiempo comenzó su propia carrera de extorsionador, arrestando a ciudadanos importantes por medio de calumnias y falsos pretextos. Sus acciones no se hicieron públicas gracias a que contaba con la complicidad de un secretario del rey, Juan Roiz de Calcena. Los miembros más prominentes de antiguas familias cristiano viejas cayeron muy pronto en la trampa de Lucero y una atmósfera de terror envolvió a la comunidad. Lucero justificaba sus acciones inventando historias de conspiraciones judías que subvertían el orden de España.⁴⁰

En el «Desahogo poético» anteriormente mencionado, el autor hace referencia a ese secretismo que rodea a la figura de Lucero: «Y allí Lucero, con ardor profano, / A inexpertas y cándidas doncellas / El sabroso secreto revelando». El cargo de Lucero se extendería hasta el año 1508, cuando sería arrestado y llevado encadenado a Burgos, lo que supuso la liberación de sus víctimas de la cárcel de Córdoba. Sin embargo, señala Kamen, «no fue castigado por sus crímenes; se le permitió aun retirarse a Sevilla, donde murió en paz».⁴¹ Este retiro después de su detención es recogido en *El Redactor General*, donde también se establece cierto vínculo con Lucifer a raíz del apellido del Inquisidor:

Si pasaron cual nubes en estío
Los días en que un ínclito Lucero,
Flor inquisitorial y fresca nata,
Que tocayo del rey de los infiernos

³⁸ Firmada por Vasan, *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 170, 11-VII-1813, pp. 743-747.

³⁹ Bajo este seudónimo se publicaría en 1811 la obra *Incompatibilidad de la libertad española con el restablecimiento de la Inquisición*, una de las más interesantes en cuanto a crítica de la Inquisición se refiere, junto con los textos de Llorente, Puigblanch o Gallardo. Este texto, indica Marieta Cantos Casenave, es denunciado por el autor del *Diccionario razonado* en su segunda edición (*op. cit.*, p. 433).

⁴⁰ Kamen, Henry, *op. cit.*, pp. 75-76.

⁴¹ *Ibid.*, p. 78.

Persiguió a la virtud más melindrosa,
Y en casa está, que yo ni en chanza miento [...]⁴²

Por último, Diego Rodríguez Lucero es nombrado en una extensa composición aparecida en la *Abeja Española* bajo el título «Jácara rancia». Destaca el final del texto, en el que se expresa que la canción era cantada por un ciego «que diz que la oyó cantar / A su abuelo ahora cien años. / Quien diz que la oyera niño a un Cordobés arrugado, / Cuyo bisabuelo viera / De Lucero los milagros...». Las diferentes generaciones a través de las cuales se transmiten la canción la sitúan, por medio de unos cálculos mínimos aproximados, en la época del Inquisidor. Finalmente, el escritor exaltado celebra el no tener que vivir esa situación: «¡Dichosos los españoles / De este siglo y del pasado, / Que nada de esto hemos visto! / Ni siquiera imaginarlo!».

Fernando de Valdés. Inquisidor general del reinado de Felipe II (1546-1566). En el texto «Desahogo poético» es nombrado junto a Tomás de Torquemada y Diego Rodríguez Lucero, aunque de él únicamente se dice que fue «inquisidor famoso».

Aparte de estas tres figuras inquisitoriales, aparecen otras, contemporáneas al Cádiz de las Cortes que, de una u otra forma, están ligadas a la polémica de la Inquisición. En el texto «El Procurador a solas» publicado en el *Diario Mercantil* el 19 de noviembre de 1812, se recogen los siguientes versos: «Pero ahora... sí... no... mejor serla / del padre Vélez el fecundo genio / celebrar; ¡Qué elocuencia, qué cabezal!». Alude a Rafael de Vélez, apologista de la Inquisición, que publicaría *Preservativo contra la irreligión* (1813) y *Apología del Altar y el Trono* (1818). Frente al defensor, se puede destacar, por ejemplo, la figura de Agustín de Argüelles, diputado abolicionista denominado por algunos de sus contemporáneos como «El Divino», por su elocuencia en las sesiones de Cortes. Su figura queda plasmada en el escrito «El día 8 de Marzo de 813», donde se exalta su figura en dos ocasiones. En la primera de ellas, refleja la defensa que realizó en contra del Santo Oficio:

¡Invicto Argüelles! Tú de la horrorosa
Conspiración la tela comprendiste,
Y en medio de la crisis peligrosa
Tú indicaste el remedio, y lo dijiste.
La libertad por ti fue sostenida,
La Religión la Patria en que naciste.
¿Qué gracia habrá que a tí no sea debida?
¿Qué honor, qué gloria, qué laurel bastante
A circundar tu sien esclarecida?
Gloriese Astur⁴³ de su Representante,

⁴² *El Redactor General*, nº 808, 31-VIII, 1813, p. 3294.

⁴³ Agustín de Argüelles nació en Ribadesella, población de Asturias.

Y sus virtudes patrias, su elocuencia
Irresistible por el orbe cante.

En el mismo texto, dentro de los dos versos finales, se vuelve a aclamar a su persona: «¡Elévese un glorioso monumento / A los García Herrero, a los Argüelles!».

Para ir concluyendo la división dedicada a los textos emitidos por escritores liberales, es fundamental destacar la gran importancia que tiene el componente satírico, constituido por una serie de características, en ocasiones bien definidas, en otras más difuminadas, algunas de las cuales ya han salido a la luz a lo largo de este artículo. Hablar de la prensa del Cádiz de las Cortes es hablar de la sátira, sin discusión posible. De esta cuestión han tratado muchos autores, siendo representativo el estudio realizado por Francisco Uzcanga Meinecke. Dentro de su libro *Sátira en la Ilustración española. Análisis de la publicación periódica El Censor (1781-1787)*, plantea la importancia de valorar el contexto diferencial que hay en España con respecto a otros escenarios europeos para el desarrollo de la sátira. Uzcanga Meinecke se centra en un período anterior al Cádiz de las Cortes, pero aporta ya una base fundamental: los impedimentos que ofrece como fundamentales para un desarrollo de la sátira similar a la que se está realizando en otros países, esto es, la aristocracia, la Iglesia y el funcionamiento, cada vez menor, de la Inquisición. Todos ellos son menores en torno al año 1812, de ahí que el desarrollo de una prensa con un alto componente satírico sea factible.

Cuando Uzcanga Meinecke se refiere al concepto de «sátira ilustrada», está aludiendo a un componente concreto: la vinculación a una norma, que aparta a esta modalidad de sátira de la invectiva personal. Aunque en el período que transcurre entre 1811 y 1813 se puede seguir hablando, hasta cierto punto, de poesía ilustrada, la sátira de la prensa gaditana se aleja del modelo extraído de las páginas de *El Censor* entre los años 1781 y 1787 que fija el autor, para acercarse de nuevo a la invectiva.

En los escritos en los que se encuentra temática inquisitorial, se hallan, entre otros, los siguientes recursos propiamente satíricos:

- **Parodia**, entiéndola como imitación burlesca de un discurso o género literario. Las diversas imitaciones de las églogas garciliásinas son buena prueba de ello, ya que modifican la base poética original para buscar ese componente burlesco y, de esa manera, configurar el ataque por medio del humor sarcástico.
- **Ridiculización**, que suele tener como objeto una persona, aunque se amplía a otros elementos. Sólo hay que recurrir a la figura del Marqués de Villapanés para encontrar este recurso. Por extensión, los liberales pasan de criticar al servil concreto a hacerlo de sus publicaciones, entrando en el juego los propios periódicos. También cae la Santa Inquisición en el ámbito del ridículo. Será en un amplio poema titulado

«Jácara rancia», en el que un «varón pío» decide hacer «De la *Santa* el fiel retrato», entrando aquí la ridiculización de la misma: «Que este *santo oficio* nuestro / Ya no es agua, ni pescado. / El no fríe, sino anguilas; / El no tuesta, sino barbos». ⁴⁴

- **Ironía**, aspecto más frecuente en los textos de la prensa gaditana, y que se configura como arma para la crítica mordaz de los liberales. A lo largo de este trabajo se han encontrado muchos ejemplos que ilustran esta técnica, por lo que no nos extendaremos en ello. Un ejemplo característico se encuentra en el texto publicado en el *Diario Mercantil*, «En desagravio del Santo tribunal del Santo oficio de la Santa Inquisición». ⁴⁵
- **Animalización**. Elemento ligado a la caricaturización, no es muy frecuente en las publicaciones que se han tomado para este estudio. Aún así, hay algún que otro ejemplo suelto, caso de «Deja de llorar, jipar, *ladrar*, gemir», metáfora degradante que aparece en la composición «A un Sr D.... que lloraba de ternura defendiendo el Santo Tribunal» del 16 de mayo de 1812 en el *Diario Mercantil*.
- **Diminutivo**. Con expresiones como «¡Si es un pobrecito!» o «frailecito mío» se busca un efecto ridiculizador, unido al tono irónico, burlesco y humorístico que presentan las composiciones donde se incluye. Sin duda, un elemento satírico más que, aunque aparece en menor medida, refuerza el objetivo del ataque. Junto con el uso del diminutivo, se encuentran otros sufijos despectivos, en expresiones como «el frailesco tribunal».

Junto a estos componentes que forman parte de la sátira, podemos destacar algún que otro juego de palabras que, aunque no es constante en el corpus de textos estudiados, sí aparece en algún escrito, afectando directamente al tema central de este trabajo, esto es, la Santa Inquisición. Quizás el ejemplo más destacado por basarse exclusivamente en el juego de palabras a partir del término «Inquisición» sea el aportado por *El Turonense* al *Diario Mercantil de Cádiz* el 29 de junio de 1812. ⁴⁶ En esta décima que ve la luz con el nombre de «El Turonense a un amigo suyo», el autor juega con tres palabras con similar comienzo, hasta llegar a una cuarta que es la propia Inquisición. El planteamiento del escrito es averiguar «De las voces que con *In* / empiezan, ¿cuál es

⁴⁴ «Jácara rancia», *La Abeja Española*, nº 99, 19-XII-1812, pp. 152-156.

⁴⁵ Firmada por L. *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 161, 9-VI-1812, p. 650.

⁴⁶ Sobre las publicaciones firmadas por *El Turonense* en el *Diario Mercantil de Cádiz*, es de interés el artículo de Elena de Alba Galván, «La sátira política: *El Turonense* en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1812-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 221-257.

peor?». La primera que utiliza es «In-truso», la cual rechaza. Sigue con «In-humano», indicando que se encuentra mejor encaminado. La tercera, «In-justo», de la que expresa con tono exaltado que es un buen símil. La última es el término «Inquisición», solución del acertijo. Como queda reflejado, el autor no busca palabras al azar, sino que los vocablos empleados están en estrecho vínculo con la concepción liberal del Santo Oficio.

Después de este análisis y, sobre todo, con la visión de conjunto que aportará el siguiente apartado, no cabe duda de que los escritores de líneas liberales muestran un ingenio más agudo y mordaz que las composiciones publicadas en periódicos de corte servil. Los recursos empleados son muchos, y consiguen el efecto deseado. Como dice el dicho popular, no se deja títere con cabeza, y es que en un ambiente liberal como es el que disfruta el Cádiz de las Cortes, hay que aprovechar hasta el último «rescoldo» para seguir manteniendo viva la llama de la polémica.

«*Por las ascuas claman*»:⁴⁷ la Inquisición en las publicaciones serviles.

La prensa liberal ofrece al lector un amplio abanico de recursos e imágenes que la colocan a una altura diferente a la emitida por la pluma reaccionaria. Ciento es que el corpus con el que se ha trabajado es más vasto en textos reformistas frente al número de escritos de tipo servil. Aún así, se observa el ingenio superior que tienen los críticos del *Diario Mercantil* o de *El Conciso*. Si se acota esta visión a los textos que utilizan la temática del Santo Oficio, estas diferencias se acentúan. En parte de los casos, la manera de proceder del escritor servil se limita, simplemente, a la toma como base de un texto liberal para adaptarlo a sus propias circunstancias. La técnica servil queda bien recogida por Marieta Cantos:

La táctica que utilizarán los serviles como respuesta a estas críticas será siempre la misma: tratar de devolver sus acusaciones a los liberales envueltas con sospechas de herejía, como así hizo el Padre Alvarado en *Mi sueño*⁴⁸ o el autor —quizás el mismo— del folleto *Descubrimiento de la mina de los publicistas de Cádiz*. El narrador del primero transportado por la fantasía nocturna asiste al entierro de todos los periódicos liberales; el segundo, además de señalar que los periodistas se inspiran en los libros publicados por los herejes —y francmasones, y de otras sectas—, en busca de argumentos para impedir que se restaure la Inquisición, acusa al *Diario Mercantil*, al *Redactor*, y al *Conciso* de atentar contra la autoridad de los obispos [...]⁴⁹

⁴⁷ Verso tomado de una letrilla del liberal J. F. en el *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 308, 28-VIII-1813, p. 958.

⁴⁸ El título completo del folleto es *Mi sueño, y la oración fúnebre que en las exequias celebradas a la buena memoria del Conciso, dijo el P. Alvarado, atribuyendo su muerte a la maligna influencia del Cometa, que aparece en estos días*, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, 1811.

⁴⁹ Cantos Casenave, Marieta, *op. cit.*, p. 441.

Siguiendo la misma línea de análisis del epígrafe anterior, se situará el punto de partida con uno de los aquí denominados «poemas descriptivos» donde se nos muestre, en esta ocasión, la perspectiva que los militantes serviles tienen del tribunal inquisitorial, institución que juega a su favor. Más arriba, para exponer los presupuestos ideológicos de los liberales acerca del Santo Oficio, se recurrió al poema titulado «En desagravio del Santo tribunal del Santo oficio de la Santa inquisición». Este texto apareció el 9 de junio de 1812 en el *Diario Mercantil*. Si se acude a uno de los números del *Diario de la Tarde* publicado ese mismo mes, concretamente el ejemplar que vio la luz el día 26 de junio, se halla impresa entre sus páginas la composición «Décima sin responsabilidad de los defectos poéticos; pues *interrogatio et responsio etc.*», en la que se observa cómo se toma como base el texto del *Diario Mercantil*, sobre el cual se realizarán las modificaciones oportunas para configurarlo a favor del pensamiento antirreformista.⁵⁰ Esta práctica es bastante frecuente. Citemos el texto:

Es enemiga, sí, la *Inquisición*
de la desordenada *libertad*,
y todo el que la mira sin *pasión*,
en sus juicios admira su *piedad*,
ella es la que sostiene la *verdad*,
la que impide se ofusque la *razón*;
a los mordaces trata de *oprimir*,
con mordazas los hace *enmudecer*,
hace, así, a la verdad *reflorecer*,
castigo al que la intenta *perseguir*.

Las palabras finales de cada verso se mantienen intactas respecto a la versión original. Tan sólo se modifica levemente la del penúltimo verso, «reflorecer», a la que se le añade el prefijo *re-*, con lo que persigue acentuar el planteamiento. El resto de los versos se conforman de manera que el poema queda adaptado perfectamente a los intereses serviles, esto es, la publicación de un texto en el que la Inquisición se alza como portadora de la verdad y persecutora de la «libertad desordenada».

El *Redactor General* era conocido por su labor recopiladora, consistente en publicar una selección de textos aparecidos en otros periódicos, cuestión harto criticada en la prensa de la época, pero que, sin duda, se presenta como un buen resumen de todo lo reflejado en las páginas de los periódicos; de ahí que muchos estudiosos la consideren, si no la mejor, al menos una de las publicaciones más importantes para captar la esencia de la época. El día 3 de febrero de 1813 recogería entre sus hojas un texto firmado por

⁵⁰ Encontramos el mismo procedimiento entre el poema «De la Inquisición», de Pablo Jérica y Corta, en el *Diario Mercantil* del 20 de junio de 1812 y el publicado en *El Censor General Extraordinario*, nº 39.

J. F., que había aparecido el día anterior en el *Diario Mercantil*, con el título de «A la Inquisición. Epitafio», dedicado a la muerte del Santo Oficio:

Yace aquí para siempre, caminantes,
La negra Inquisición, con que inclemtes
Quemaron a millones de inocentes,
 Millones de inhumanos *manducantes*.
 La que a **déspotas** viles e intrigantes
 Sirvió sumisa; la que a mil prudentes
 Hizo **temer**; la que **quemó** creyentes,
 E hizo **temblar** a sabios y a ignorantes.
 Los **políticos** reyes la sufrieron,
 Los pueblos **menos bárbaros** la odiaron.
 Los **marqueses mas tontos**⁵¹ la *aplaudieron*.
 Los **serviles** más necios la aclamaron,
 Los **sabios**, con razón la aborrecieron,
 Y aquí los liberales la enterraron.⁵²

Este soneto ha sido calificado por Ramón Solís como «exagerado, inexacto y tendencioso», aunque justifica a su autor debido a «la pasión y el fuego de su lucha».⁵³ Nueve días después de la publicación de este texto, el *Procurador General* se hace eco del mismo, e imprime en sus páginas una composición, sin título, firmada con las iniciales J. L. U., en el que da respuesta al poema del *Diario Mercantil*, manteniendo la estructura y haciendo las modificaciones necesarias a favor de sus propósitos.

Yace aquí, *por ahora*, caminantes
 La **hermosa Inquisición**, a que inclemtes
 Hirieron, contra miles de inocentes,
 Millones de dragones manducantes.
 La que a **Déspotas** viles, e intrigantes
 Sirvió de coco, la que a mil prudentes
 Hizo *alegrar*; la que **salvó** creyentes,
 E hizo *gozar* a sabios, y a ignorantes.
 Los **Católicos Reyes** la sufrieron;
 Los pueblos *no católicos* la odiaron;
 Los **Marqueses más sabios** la *aplaudieron*;
 Los **Serviles más cultos** la aclamaron;
 Los **malos**, con razón, la aborrecieron;
 Y aquí los liberales la enterraron.⁵⁴

⁵¹ Alusión, probablemente, al Marqués de Villapanés.

⁵² La cursiva es original del texto, por lo que, en esta ocasión, empleo la negrita para el resalte.

⁵³ Solís, Ramón, *op. cit.*, p. 251.

⁵⁴ La cursiva es mía.

En las dos composiciones hemos resaltado las expresiones donde se concentran los cambios sustanciales, así como la esencia del poema, lo que permite establecer la comparación entre ambos textos. Además, recogen perfectamente la perspectiva de ambos bandos en el tema del Santo Oficio. Como ya hicieran en otras ocasiones los escritores partidarios de la Inquisición, han mantenido el final de los versos, mientras que en el interior del mismo se llevan a cabo cambios que alteran en su totalidad el contenido original del poema.⁵⁵ Es curioso que mantengan el último verso al completo, sin ningún cambio. A pesar de ello, el sentido del mismo varía en función de los restantes versos. En el primero, de corte liberal, se enorgullecen de haber enterrado a la Inquisición, es la esencia del texto, el punto cumbre; en el de ideología servil, se configura como un reproche, un error, una crítica.

El texto del *Procurador General* añade al soneto un estrambote, dirigido a los liberales, donde reconocen entre líneas su victoria, pero sin descartar la posibilidad de que se puedan cambiar las tornas:

Cosas del mundo nunca estables fueron;
 Y si un día se vuelve la tortilla:::
 ¿Quién hará el epitafio a la pandilla?

No hay que mostrar más para comprobar lo que ya se ha señalado más arriba: el recurso fácil de adaptación textual a los intereses serviles. En un contexto de tales características, como es el del Cádiz de las Cortes, los antirreformistas tienen las de perder, y eso se traduce en una mayor producción liberal, así como una creciente rapidez en los ataques contra este bando. Los serviles no se quedan atrás, y buscan los contraataques, aunque estos tengan que venir de los mismos textos extraídos del puño y letra de su más acérrimo enemigo.

La Inquisición como elemento recurrente.

Hasta ahora los textos vistos publicados en los periódicos del Cádiz de las Cortes se caracterizan por centrarse exclusivamente en la temática inquisitorial. Sin embargo, son muchas otras las creaciones que aluden al Santo Oficio como un tema secundario, un recurso en el que apoyarse para el desarrollo de la cuestión principal. La temática más destacable se puede resumir en tres campos: el ataque a periódicos serviles, la burla

⁵⁵ Ramón Solís, en *El Cádiz de las Cortes*, recoge una tercera versión del poema, también como respuesta al aparecido en el *Diario Mercantil*, publicado en *La Píldora*, periódico servil de Sevilla, y firmado por fray Tomás Navarro. Señala que «si es típico de los liberales en este momento hacer alardes de erudición, arrimando el escua a su sardina, también es típico de los serviles no salirles al encuentro en ese campo, sino atrincherarse en su ignorancia» (p. 251).

hacia el Marqués de Villapanés y la religión.

Ataque a los periódicos serviles.

Son muchas las colaboraciones gaditanas de tipo antirreformista que reciben la crítica mordaz y la burla del bando liberal. Pero serán dos las más recurridas: el *Censor* y el *Procurador*. Casi la totalidad de los textos están extraídos del *Diario Mercantil*, excepto uno, recogido en *El Conciso*.

El primero que alude directamente al *Censor* aparece en el nº 2 del *Diario Mercantil*, el día 2 de enero de 1812. Se trata de un poema de un total de 50 versos, agrupados en 25 pareados, en el que se exponen los propósitos del *Censor*, así como su ideología. El texto, de forma aislada, podría parecer sacado de una publicación servil. Incluso el seudónimo del autor podría llevar a esa confusión: *El protector de los Censores*. Evidentemente, se conforma como un ataque a la publicación censorina, que se resuelve en los últimos versos:

Censor, ¿qué es esto? ¿Qué te ha sucedido?
 ¿Aún la Musa latina te aporrea?
 Pero, a ti de tus trece, ¿quién te apea?
 Todo te importa un grano de mostaza
 con tal que a tu favor esté O...za.⁵⁶
 Contra tanto follón, tanto vestigio
 los dos seréis la Antorcha de este siglo.

Dentro del mismo texto se plasman los enemigos de este periódico: «El Diario, Semanario y Redactor / han molido los huesos al *Censor*». En relación con el Santo Oficio, es curiosa la manera en que se recurre a él, ya que se retoma una de las persecuciones más oscuras llevadas a cabo por la Inquisición, esto es, la de los judíos. Queda reflejado el deseo expreso por parte del *Censor* de restaurar el tribunal, por lo que, como se ha visto en otras composiciones, se da ya como algo acabado.

Se arrojará a la calle, de un balcón,
 por tener otra vez *Inquisición*,
 que sus votos más finos
 son tostar *hebreos o rabinos*.

La exaltación del *Censor* es máxima, capaz de cualquier actuación con tal de lograr

⁵⁶ Probablemente, se refiera a Blas de Ostolaza, diputado de las Cortes de Cádiz defensor de la Inquisición. A mediados de 1811, Ostolaza publicaría la *Carta sobre el establecimiento del Tribunal de la Inquisición*.

la restauración del tribunal.

Si en este texto se refleja el deseo de la Inquisición, en el siguiente el *Censor* aparecerá directamente como un cargo de dicho tribunal. Será en el epígrama publicado en el *Diario Mercantil* el 15 de abril de 1812, en su número 106, y firmado con la inicial L, en el que se recogen las siguientes palabras: «Dicen algunos tunantes / que nuestro insigne *Censor* / era el alguacil mayor / de los negros chamuscantes». Aparte de la mención al Santo Oficio en el último verso, de forma indirecta, es destacable la ironía con que juega el autor cuando califica a la publicación de «insigne». En el resto de la composición se describe una escena curiosa: el *Censor* se traslada para ver la *Camarona* y su autillo. Ramón Solís señala, refiriéndose a Cádiz, que «en la iglesia de San Juan de Dios y en la de San Francisco había en la época de la abolición muchos cuadros representando castigos inquisitoriales, entre ellos el de la “Camarona”, y numerosas tablillas infamantes para varias familias de la ciudad».⁵⁷ Por tanto, se trataba de una imagen bastante conocida. El autor del epígrama termina con una pregunta retórica en la que expresa la compra que llevaría a cabo el *Censor* en caso de que el cuadro se pusiese a la venta.

La exaltación que sufre el *Censor* vuelve a mostrarse al día siguiente en el *Diario Mercantil*, con otro epígrama titulado «Al *Censor*», y firmado de nuevo con la inicial L. En este poema se califica a la publicación servil de hipócrita, señalando cómo el ardiente deseo del *Censor* por restaurar el tribunal inquisitorial puede volverse en su contra y llevarlo a la quema: «Censor, si gritando así, / logras, que haya inquisición, / su primera operación / podrá ser quemarte a ti». Se plasma la idea del ateísmo, que aparecerá en muchas publicaciones de ambos bandos, como una de las causas de persecución del Santo Oficio.

El 16 de mayo de 1812 se publicará, también en el *Diario Mercantil* un soneto bajo el título «A un Sr. D.... que lloraba de ternura defendiendo el Santo Tribunal». Es un poema bastante representativo, ya que alberga muchas de las características que hemos visto con anterioridad: el alzamiento de la razón —«Tú que temblando al grito liberal, / que alzó por fin la intrépida razón»—, la Inquisición como algo acabado —«que derrengó al caduco tribunal»—, los lamentos serviles, la burla y la ironía —«enjuga el cristalino lagrimón»; «Deja de llorar, jipar, ladrar, gemir»). La alusión al *Censor* aparece en el último verso, junto con el *Filósofo Rancio*. El autor recurre a estos dos elementos como esperanza para el entristecido servil, porque en ellos encontrará a alguien que defienda a la Inquisición, aunque tenga que «mentir, sudar, remar, echar la hiel». Dentro de este mismo texto queda recogida una idea que aparece en algún que otro poema, y que veremos más adelante: la posibilidad de una religión alejada del tribunal inquisitorial.

⁵⁷ Solís, Ramón, *op. cit.*, p. 244.

La estrecha unión entre el *Censor* y el *Filósofo Rancio* es objeto de burla en el texto aparecido en el *Diario Mercantil* el 7 de agosto de 1812, firmado por F...z. El autor nos ofrece una visión satírica de esta relación: el amor exagerado que siente «el paletó del Censor» hacia el «rancísimo Alvarado». Está formado por siete cuartetas, de las que seis están conformadas a modo de preguntas y respuestas. La voz está en todo momento en posesión del *Censor*, el cual realiza una serie de preguntas retóricas al *Filósofo Rancio*, para mostrarle su amor y dedicación en la respuesta. La burla impregna todo el poema, y se observa a la perfección en la forma en que el autor hace hablar al *Censor*, llamando al «rancísimo» Alvarado «querido mío», «mi frailecito», «mi dominico», «hermoso», «bien de mi vida» y, finalmente, «tontillo mío». Veamos como ejemplo la estrofa referida a la Inquisición:

¿Ves cuanto impreso ha salido
hablando de Inquisición?
Pues mira, mi frailecito,
Más veces te quiero yo.

Por tanto, se recurre al Santo Oficio y, más concretamente, a las publicaciones que tratan de él, para establecer una comparación con el amor profesado por el *Censor*.

El Conciso también dirigirá ataques al *Censor*. En el número 7, publicado el 7 de diciembre de 1812, firmado con las iniciales L. C., aparece el «Epítome de la vida del Censor general», donde el autor, encarnando la personalidad del *Censor*, realizará un resumen de su vida, mostrando su evolución y desarrollo. Se refleja el paso desde escritor servil en el *Zelador* hasta su llegada al *Procurador General*, pasando por el *Censor*, en el que muestra su talante de alguacil.⁵⁸ En ese intervalo, expresa los ataques lanzados contra el *Conciso*, el *Diario Mercantil* y el *Redactor General*, además de seguir «persiguiendo al Ateo y Albañil» y «protegiendo al bendito Inquisidor». Como se ve en estos versos, de nuevo el ateísmo es uno de los motivos inquisitoriales.

El toque humorístico e irónico aparece continuamente ligado en las críticas dirigidas al *Procurador*. Una de las creaciones más representativas es la publicada el 28 de agosto de 1813 en el *Diario Mercantil*, firmada por J. F.⁵⁹ El sentido irónico viene por la continua repetición del verso «*Si es un pobrecito!*». Ya en la primera estrofa se refleja cómo el *Procurador* busca con deseo el desastre de España, en manos de la

⁵⁸ El *Censor* como alguacil del Santo Oficio ya apareció en el *Diario Mercantil* del 15 de abril de 1812, en su número 106: «Dicen algunos tunantes / que nuestro insigne *Censor* / era el alguacil mayor / de los negros chamuscantes».

⁵⁹ Para un estudio más amplio de los textos firmados por este autor en el *Diario Mercantil*, véase Martínez Baro, Jesús, «Sátira poética y propaganda antiservil: los poemas de J. F. en el *Diario Mercantil* de Cádiz (1812-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 195-220.

política liberal. En la cuarta sextilla, dedicada en su totalidad a la Inquisición, el *Procurador* se muestra partidario de la labor llevada a cabo por el tribunal, aunque sus pretensiones se convierten en ansias y excitación: «Por las *ascuas* clama, / Por los *frailes* brama, / Virtud encarece, / Y ver apetece / Al prójimo frito». La ironía, además de expresarse en la repetición continua del verso citado, queda también patente cuando el autor pide al lector que compre el periódico tanto al principio del texto como en la estrofa final. Junto a esto, se retoma la idea de la renta y el poder vinculado al bando servil: «Que todo lo abona, / Si *Panza* y *Corona* / Ganan un poquito».

Una de las maneras más características empleadas para la ofensiva liberal son las composiciones en forma de lamentos, por parte del objeto atacado. En este caso, el periódico *El Procurador*. El 18 de diciembre de 1812 aparece firmado por P. J. y C. (probablemente, Pablo de Jérica y Corta) en el *Diario Mercantil*, la composición «Lamentaciones del Procurador». El talante irónico se siente desde la primera estrofa: «Causa lástima y tristura / ver que el buen Procurador, / entre el llanto y la amargura, / con tono agonizador, / lamentándose está así. / ¡Ay de mí!». Este último verso se repite a lo largo de todo el texto. Son dos las estrofas dedicadas al Santo Oficio: en la primera de ellas, el *Procurador* pide el ajusticiamiento por parte de la Inquisición de todo aquél que no comparta su ideología; en la segunda, hace expresa una petición al Santo Oficio: infundir fuerza en los pechos serviles.

Más interesante aún se presentan los lamentos de este mismo periódico en la publicación del *Conciso* el 12 de diciembre de 1812, en el que el autor, oculto tras las iniciales T. L. C., y con el título «El Procurador monologueando», ofrece los llantos de esta publicación, en un texto extenso repleto de exclamaciones exaltadas y preguntas retóricas. Ya el primer verso marca la pauta del poema, empleando la expresión más conocida del dramaturgo William Shakespeare: «¡Ser, o no ser! ¡Terrible alternativa!». Encontramos un *Procurador* tenso, desconcertado, intentando comprender la situación creada por los liberales. Gran parte del poema se centra en la libertad de imprenta que viene con la desaparición del Santo Oficio por medio de la visita del servil a la biblioteca, en la que sólo halla volúmenes «que de cigüeñas / llenos estaban, de pintadas bichos, / murciélagos, arañas, grajos, ratas, / sapos, culebras, elefantes, micos»; en definitiva, lo que el *Procurador* denomina «libros de herejes». El tildar a los liberales de brujos y el recurso a la herejía es continuo. Finalmente, expresa su deseo de mantenerse firme con su ideología y defender el tribunal: «Yo solo valgo por tres mil serviles; / bandera negra planto. Mi destino / es de vivir *Inquisición* clamando».

Los periódicos antirreformistas también dedican espacios a intentar derribar la imagen de las publicaciones enemigas. Se puede tomar como ejemplo el texto publicado en el *Censor* número 25, del 16 de noviembre de 1811, y con el significativo título de «Epitafio sobre el sepulcro del Duende». Es curiosa la manera de plasmar la situación

de *El Duende de los Cafés*: frente a las lamentaciones anteriores, en esta ocasión el periódico objeto de crítica se muestra en delirio, debido a su decadencia, mientras «sólo repite a voces: nada gano, / mi invención, mi disfraz todo es en vano: / Muera la Inquisición; permita el cielo».

En definitiva, una polémica que se aviva con cada texto publicado, y en la que la agudeza, la ironía y la burla tienen papeles predominantes. En todos los poemas, bajo las más diversas formas, los autores de ambos bandos se atacarán mutuamente, sirviéndose de lamentos, expresiones exaltadas, cortes irónicos, acusaciones; pero teniendo todos un denominador común: el recurso de la Inquisición como ataque inmediato, manejable y fácil de usar. Quizás lo que menos importe sea si el Santo Oficio se mantiene en pie o ha sido derrocado; realmente lo destacable es el posicionamiento de los bandos ante el tribunal.

El Marqués de Villapanés.

Figura recurrente donde las haya dentro de la prensa gaditana, el Marqués de Villapanés se configura como uno de los personajes del Cádiz de las Cortes más atacados por los liberales. Colaborador de periódicos contrarios a la reforma, Villapanés será continuamente descalificado por los liberales, siendo blanco de la burla, la parodia y la caricatura. Cantos Casenave apunta las siguientes palabras sobre el personaje:

[...] Miguel M^a de Panés y González de Quijano, V Marqués de Villapanés, y Grande de España desde 1817 —quizás en pago a sus servicios al despotismo—, estuvo detrás no sólo del *Diario de la tarde* sino también del *Procurador general de la nación y el rey*, que realizó una campaña contra los liberales, y ya en Madrid contra Argüelles en particular en 1814. Este «tonto de Xerez» es seguramente el noble que aparece ridiculizado en el episodio *Cádiz de Galdós*.⁶⁰

Además, Cantos Casenave da cuenta de su reacción ante la publicación de la obra de Gallardo y de algunos textos aparecidos en la prensa gaditana:

Todavía a primeros de diciembre de 1812, el *Diario de la tarde*, en las *noticias particulares de Madrid*, el marqués de Villapanés se desata contra el *Diccionario* y su autor, con motivo de la publicación de este libro en la capital. En el *Diario Mercantil* se habían publicado varios epigramas contra este aristócrata, en uno de los cuales se insinúa que Villapanés pudiera ser el hombre que

⁶⁰ Cantos Casenave, Marieta, *op. cit.*, p. 446. Junto a estas palabras, se pueden destacar las de Daniel Muñoz Sempere: «otro de los colaboradores más importantes del *Procurador* fue el Marqués de Villapanés, un noble jerezano cuya mansión y biblioteca fueron saqueadas en la guerra, y cuyo hijo murió a manos de los franceses» (*Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8 (2000), p. 68). También fue colaborador de *El Censor General*.

financiaba la labor del Filósofo Rancio [...]»⁶¹

En la prensa gaditana, las palabras referidas a él son muestra del gran ingenio de los autores de periódicos tales como el *Diario Mercantil* o el *Conciso*. Frecuentemente, y centrándonos en el tema de este trabajo, Villapanés aparecerá ligado a la imagen de la Inquisición, en estrecho vínculo. Se traerán a colación tres textos representativos de este proceder en torno al marqués jerezano.

El primero de ellos aparece en el *Diario Mercantil* del 19 de diciembre de 1812, firmado por las iniciales J. E. El autor se inmiscuye en el sueño de Villapanés, «insigne periodista», que se encuentra profundamente dormido. La primera imagen que de ese sueño se presenta al lector es la referida al Santo Oficio: «Hónrome de la Cruz de la *Candela*», utilizando uno de los numerosos términos de la prensa de la época para referirse al tribunal. Al final del texto, el marqués es desvelado, precisamente, por el *Procurador*,⁶² por lo que despierta del estado de excitación provocado por tan maravilloso sueño, y devolviéndolo a la cruda realidad: «vuelve en esto del éxtasis, y hallase / un Marqués tonto con su sable al lado». La calificación del marqués como «tonto» es muy frecuente en las páginas liberales.

El 9 de enero de 1813 aparece en el *Diario Mercantil* un texto, recogido al día siguiente por el *Redactor General*, en el que el protagonista es un marqués, por lo que, con toda probabilidad, se trata del jerezano servil Villapanés. Además, en el escrito se repite una imagen: la Cruz de la Inquisición. En ambos textos, el marqués carece de la propiedad de su preciada reliquia, pero el punto de partida es diferente: mientras que en el poema anterior no la posee materialmente, sino que es fruto de su ensueño, en esta sí le pertenece, pero se ve obligado a ponerla en venta «con aflicción», junto con una pluma de avestruz. La causa de esta escena la aporta el autor: «Sólo porque, a mi sentir, / Ni ya tiene que escribir, / Ni ya tiene a quien quemar». Los instrumentos pierden su utilidad en el entorno del Cádiz de las Cortes, exenta de Inquisición.

El tercer texto ya se ha mencionado en este trabajo en relación al poder y a la renta que quiere poseer el Santo Oficio. Concretamente, el titulado «La muerte de la Inquisición, égloga sepulcral», publicado en el suplemento del número 686 del *Redactor General*, aparecido el 30 de abril de 1813. El texto, si recordamos, está articulado en

⁶¹ *Ibid.*, p. 445. El texto en el que se realiza la insinuación sobre esa posible financiación de Villapanés apareció publicado en el *Diario Mercantil* del 13 de abril de 1812 (nº 104, p. 424). El epígrama plantea la cuestión: «¿Ese que llaman tonto de Xerez / en qué demonios gasta su dinero? / ¡Es acaso en jugar al ajedrez?»; un verso después, da la respuesta: «No señor, en pagar a un majadero, / que a costa de su rancia estupidez, / logró dar ejercicio al tragadero».

⁶² La estrecha relación de el Marqués de Villapanés con el *Procurador* se aprecia en un texto publicado por el *Diario Mercantil* el 19 de febrero de 1813, firmado por J. F. Se trata de un epígrama en el que dos personas conversan, plantenando quién se perfila como más servil, si Villapanés o el *Procurador*, a lo que uno de ellos responde que da igual, pues ambos deberían ser objeto de la quema.

dos partes, correspondiente cada una a dos lamentos, con una misma causa pero con objetos de interés distintos. El primero de ellos se centra en el llanto del Marqués de Villapanés, referido aquí como «Panesio». Es un texto cargado de cierta solemnidad, transferido en parte, como se vio más arriba, por el texto de Garcilaso de la Vega que se encuentra en la base de la composición. De nuevo, la Inquisición aparece como acabada, idea transmitida por las palabras puesta en boca del jerezano, que habla en pasado: «La rubia hoguera y el dogal bendito / A mi pecho servil contento daban». El marqués no oculta su tristeza, siendo precisamente el verso más representativo el tomado literalmente de la égloga garciliásiana: «Salid sin duelo, lágrimas, corriendo».

La religión.

En el estudio realizado por Gérard Dufour sobre eclesiásticos adversarios del Santo Oficio, afirma que «aunque la historiografía conservadora que tanto tiempo imperó en España hizo correr sobre ellos⁶³ el tupido velo de siempre, existieron hombres que, dentro de la Iglesia católica o saliéndose de ella por ese motivo, tuvieron la lucidez de denunciar el carácter inhumano y antievangélico del mal llamado Santo Oficio».⁶⁴ Por tanto, dentro del mismo núcleo eclesiástico, surgieron voces a favor de la abrogación del Santo Tribunal. Evidentemente, en el entorno de los diputados de las Cortes de Cádiz no iba a faltar la réplica de algo que sucedía en la misma Iglesia. Pero más interesante aún —y lo verdaderamente importante para este apartado—, es el hecho de que la Constitución declarara en su artículo 12º que «la religión española es y será perpetuamente la católica, apostólica, románica, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra».

Si se traslada estos presupuestos a la prensa periódica gaditana, no es difícil hallar textos pertenecientes al partido liberal en los que se abogue por una posible religión apartada del Santo Oficio. Se ataca a la Inquisición, así como a sus defensores, pero reflejan el deseo de la existencia de una doctrina que rompa los lazos con dicha institución, de manera que algunos autores se declaran como seguidores de una religión pura, no corrompida. Una de las composiciones que tiene como tema central la Inquisición, y con el que ya se ha trabajado, apunta en su contenido este postulado, cuando se dirige a un defensor del tribunal afligido por la desaparición de éste: «No te atarugue lance tan fatal, / enjuga el cristalino lagrimón, / que no peligra, no, la religión / por falta de tan mísero puntal». Aquí se presenta la religión exenta de Santo Oficio. Esta perspectiva,

⁶³ Se refiere a los clérigos y religiosos españoles que condenaron las prácticas inquisitoriales, caso de Juan Antonio Llorente.

⁶⁴ Dufour, Gérard, «Eclesiásticos adversarios del Santo oficio al final del Antiguo Régimen», *Inquisición y Sociedad*, Angel del Prado Moura (ed.), Valladolid, Universidad, 1999, p. 158.

junto con el testimonio de un autor devoto, queda plasmado en un breve poema publicado por el *Diario Mercantil* del 17 de junio de 1812, y firmado por M. de S...s, que merece la pena reproducir, por ser el paradigma perfecto de esta visión de la religión:

Adoro a un Dios trino y uno
y sus preceptos venero;
también a su iglesia quiero
y en todo estoy de consuno:
tales ideas reúno,
y gravo en mi corazón;
por tanto no hallo razón,
pensando así toda España,
para que sufra la saña
de la santa Inquisición.

Una visión similar, pero desde una perspectiva cargada de un fuerte pesimismo, es la aportada por un escrito titulado «Profecía», citado al comienzo de este trabajo en relación al despotismo, en el que se plantea el futuro de la Constitución, de la Religión y de España en el caso de que el Santo oficio se alzara hegemónico. Evidentemente, los augurios no son buenos:

Si llega la Inquisición
A ejercer su despotismo
Muere la Constitución,
Se entroniza el fanatismo
Y a Dios Patria y Religión⁶⁵

Tampoco faltará en este vínculo religión-Inquisición algunas alusiones a la libertad de imprenta, aludiendo al contenido doctrinal de los libros y publicaciones. En este caso, será un periódico servil, el *Diario de la Tarde*, el que haga referencia a esta característica para el «Descubrimiento para conocer los francmasones»: «El que quiere que la imprenta / De censuras esté exenta / En cosas de religión / Es un fino francmason».⁶⁶

De forma más general, dejando a un lado el planteamiento liberal sobre la desvinculación de la religión respecto del tribunal inquisitorial, se ha visto en numerosas ocasiones la facilidad que encuentran los escritores en el recurso de la religión para conformar sus ataques: el ateísmo, el deísmo, la herejía y la brujería sustentan la mayoría de las líneas críticas en ambos bandos. Incluso se sigue encontrando en algunos textos reminis-

⁶⁵ Firmado por F. de la D...a. «Profecía», *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 1, 1-VII-1812, p. 4.

⁶⁶ «Descubrimiento para conocer los francmasones», *Diario de la Tarde*, nº 31, 31-XII-1812, p. 250.

cencias de las persecuciones judías por parte del tribunal. Todas y cada una de estas referencias se recopilan dentro de una composición firmada por «El protector de los Censores», y que había sido utilizado con anterioridad en alusión a la libertad de imprenta. En dicho texto, aparecido en el *Diario Mercantil* del 2 de enero de 1812, aparecen versos que dan cuenta de las líneas contrarias a la religión, y configurándose como objetivo del tribunal inquisitorial. Se puede tomar como ejemplos los siguientes: «No se pondrá camisa de batista / hasta arruinar al pícaro *deísta*»; «No comerá fideos / hasta ver en un potro a los *ateos*»; «Se arrojará a la calle, de un balcón, / por tener otra vez *Inquisición*, / que sus votos más finos / son tostar *hebreos o rabinos*».

En definitiva, la recurrencia a la religión es fundamental, evidente, directa y, en numerosas ocasiones, repetitiva. Como ya se ha apuntado, lo más interesante de este planteamiento, y por lo que se ha traído a colación las referencias pertinentes, es por el personal punto de vista que ofrecen los autores liberales en temas de religión: su liberación de la corrupción y la impureza que supone el tribunal eclesiástico.

*

Al comienzo de este estudio se apuntó, a través de las palabras de Ramón Solís, cómo la polémica de la Inquisición llenó durante un largo tiempo multitud de páginas de la prensa de la época. Con este trabajo, lo que se ha pretendido mostrar es que, en un contexto liberal como es el vivido en el Cádiz de las Cortes, el Santo Oficio, a pesar de su mínima actividad, sigue siendo un elemento frecuente y constante en la mentalidad del pueblo y de los escritores. Y así lo transmiten en los periódicos gaditanos, tanto en la pluma liberal como en las líneas serviles. De ahí que se acentúe el ambiente polémico que viven estos dos grupos.

La corriente liberal ve en la institución inquisitorial un recurso fácil para dañar al enemigo o, al menos, para burlarse de él. La imagen de la Inquisición como símbolo de decadencia, como elemento casi irrisorio, hará que muchos de los textos en los que los escritores recurren al Santo Oficio tengan un toque satírico, irónico y humorístico. Personificaciones de *El Procurador General* o *El Censor*, en sus profundos lamentos y llantos en los que apremian una vuelta del tribunal; o el continuo empleo de la figura del marqués jerezano Villapanés, son el mejor reflejo del tono burlesco de las líneas liberales.

Además de configurarse el Santo oficio como un elemento central en la temática de muchos poemas, no cabe duda que se conforma también como un elemento recurrente en aquellos textos que no giran alrededor de la Inquisición en un primer plano. Se ha visto en el caso de los ataques entre periódicos, en los que se acude a ella como un componente más de la fuerte crítica entre los periodistas; en el caso del Marqués de

Villapanés, lo normal es que se recurra a ella para el ridículo del personaje; y aquellos escritos que tienen como tema central la religión, intentan mostrar la posibilidad del culto sin la sombra de esta institución. Todo ello aderezado con la utilización de multitud de recursos, más ricos en las publicaciones liberales.

Decía Juan Antonio Llorente en su *Memoria histórica* que «La Nación española amó tanto como temió a la Inquisición», aunque no faltaron las voces luchadoras que vencerían ese miedo, intentando eliminar una institución que suponía un obstáculo para el desarrollo de las libertades. El ambiente gaditano está a dos décadas escasas de vivir la erradicación definitiva del Santo Oficio. Mientras tanto, sigue presente en la sociedad, y no se puede dejar a un lado, tanto si es beneficioso por su uso para la crítica hacia los enemigos, como si es perjudicial por sus actuaciones. La Inquisición está en fuerte decadencia, pero en la prensa gaditana del Cádiz de las Cortes, de lo que no hay duda, es que no pasa desapercibida.